



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"Año 2013, año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE N°: 358.509/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL: 997/2013

RUBRO: "SERVICIO PÚBLICO DE HIGIENE URBANA-FRACCIÓN HÚMEDOS"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre del año 2013, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, designada por Resolución N° 470/MAYEPGC/2013, con la presencia del Dr. Lisandro Agustín Greco, el Ing. Mariano Campos y el Sr. Mauro Canoves con el objeto de evaluar la documentación contenida en el Sobre N° 2 correspondiente a las ofertas presentadas en la Licitación de referencia y su relación con la evaluación efectuada en el Informe de Preselección de Ofertas (Sobre N° 1), de acuerdo a lo exigido en los Pliegos de Bases y Condiciones y de conformidad con lo prescripto por las Leyes Nro. 6, sus modificatorias, 210, 1.854, 4.120 y el Decreto N° 162/GCABA/13.

Celebrado el Acto de Apertura del Sobre N° 1 el día 27 de junio de 2013 a las 15:00 horas, se deja constancia de la presentación de los siguientes Oferentes, en el orden expuesto:

- 1) LOGISTICA URBANA S.A. - ERSU URBANO S.A. -U.T.E.
- 2) TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F. – URBASER ARGENTINA SA- U.T.E.
- 3) CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A.
- 4) INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F.
- 5) ASHIRA S.A. - MARTIN Y MARTIN S.A. U.T.E.
- 6) ECOHABITAT S.A. - EMEPA S.A. - U.T.E.
- 7) AESA, ASEO y ECOLOGIA S.A.
- 8) COVELIA S.A. - GARLIK S.A. - U.T.E.

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 33° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se procedió a efectuar el Informe de Preselección de Ofertas. Del mentado informe se desprende que todas las oferentes cumplían en su totalidad con los requisitos de Admisibilidad Formal, Económica y Técnica exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones en un todo de acuerdo a los fundamentos que en su momento se expusieron y se recomendó su pase a la siguiente etapa.

Con fecha 04 de septiembre de 2013 el Ministro de Ambiente y Espacio Público procedió al dictado de la Resolución 1000/MAYEPGC/2013 mediante la cual se aprobó la Preselección arriba referida y se fijó fecha para la apertura del Sobre N° 2. Celebrado el referido acto de apertura el día 12 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas, se deja constancia de la apertura de los Sobres N° 2 de los siguientes Oferentes:

- 1) LOGISTICA URBANA S.A. - ERSU URBANO S.A. -U.T.E.
- 2) TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F. – URBASER ARGENTINA SA- U.T.E.
- 3) CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A.
- 4) INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F.
- 5) ASHIRA S.A. - MARTIN Y MARTIN S.A. U.T.E.
- 6) ECOHABITAT S.A. - EMEPA S.A. - U.T.E.
- 7) AESA, ASEO y ECOLOGIA S.A.
- 8) COVELIA S.A. - GARLIK S.A. - U.T.E.

Habiéndose corroborado el cumplimiento de todas las formalidades exigidas en los Pliegos de Bases y Condiciones, esta Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme las prerrogativas establecidas en el Art. 37° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares procede a evaluar la documentación presentada en las ofertas económicas básicas. La pre-adjudicación, será determinada en función del orden de mérito que resulte del puntaje obtenido por los oferentes en cada una de las zonas según la correlación entre las propuestas y datos que surgen del Sobre N° 1 y el Sobre N° 2 conforme a la siguiente incidencia:

Cada propuesta económica básica de los oferentes que hubieren resultado preseleccionados para cada Zona, será considerada como válida (X_0) y se le otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{ei} = 100 \times (X_0 / X_i)$$

Dónde:

P_{ei} : Puntaje de la Evaluación Económica del oferente

X_0 : Menor oferta.

X_i : Precio total propuesto por el oferente.

X_0 / X_i menor o igual a 1

Luego se procederá según la siguiente ecuación de los puntajes asignados en la Evaluación Técnica (P_{ti}) y en la Evaluación Económica (P_{ei}), aplicando la siguiente fórmula:



